

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 4 DE ENERO DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las doce horas y cinco minutos del día cuatro de enero de dos mil seis, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Informa el Sr. Alcalde que se ha citado telefónicamente a todos los concejales; dice luego que Doña Rocío González Zamudio se encuentra en Ronda por enfermedad de un familiar, que D. José Antonio Zamudio Castro se encuentra trabajando fuera de la localidad, que D. Francisco Castro Barriga está de viaje y que D. Pedro Barroso Salas no puede asistir por motivos laborales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

Los asistentes ratifican por unanimidad la convocatoria urgente de la presente sesión.

ÚNICO: ASISTENCIA SANITARIA PERMANENTE. Se produce un debate general acerca de la situación en que se encuentra la asistencia sanitaria que presta en este municipio el Servicio Andaluz de Salud.

Se expone que hasta el año 1995 la citada asistencia era de lunes a viernes y, a petición del médico para posibilitar su descanso, fines de semana alternos. Desde el año 1996 se logró cubrir todos los fines de semana.

Se informa que desde mayo de 2004 no hay ningún médico los fines de semana, cubriéndose las guardias desde Olvera, con una carretera en mal estado y atendiéndose algunos avisos con más de tres horas de retraso. Durante este periodo han sido constantes los cambios de personal médico.

Todos los asistentes exponen que no se entiende que un pueblo de Andalucía, que ronda los 1.000 habitantes, se encuentre en esta situación, lo que demuestra que existen ciudadanos de segunda categoría en nuestra Comunidad Autónoma.

Se afirma que dicha situación ha dado lugar a que se convocara una manifestación de protesta el pasado sábado, 31 de diciembre, que contó con una gran participación popular. Se hace constar asimismo que todos los grupos políticos de la Corporación están de acuerdo en manifestar su más enérgica protesta.

Terminado dicho debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Servicio Andaluz de Salud que preste una asistencia médica adecuada, con presencia constante en un médico en esta localidad.

Segundo: Solicitar al Servicio Andaluz de Salud que preste una asistencia adecuada de enfermería, con presencia constante en un diplomado universitario en enfermería en esta localidad.

Tercero: Solicitar al Servicio Andaluz de Salud la presencia constante de una ambulancia en esta localidad.

Cuarto: Que, si las anteriores peticiones no son atendidas, se adopten las medidas pertinentes para reclamar los derechos que corresponden a los ciudadanos de este municipio.

Quinto: Que se remita certificado de este acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, al Defensor del Pueblo Andaluz, a la Consejera de Salud, al Delegado Provincial de dicha Consejería y al Director del Distrito Sierra del Servicio Andaluz de Salud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE FEBRERO DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de las sesiones celebradas los días 25 de noviembre de 2005 y 4 de enero de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RATIFICACIÓN DE ESCRITO DE ALCALDÍA SOBRE FIESTAS LOCALES 2006. Dada lectura de la propuesta remitida por la Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar propuesta de Alcaldía sobre designación de las siguientes fiestas locales para el presente año:

a) 26 de junio, lunes, romería de San Juan.

b) 16 de agosto, miércoles, fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

3º. INSCRIPCIÓN DE BIENES EN EL INVENTARIO MUNICIPAL. Expuesto el asunto y, después de un corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad que se solicite al Servicio de Asistencia a Municipios un informe acerca de la tramitación que debe seguirse para el desarrollo de la modificación puntual no. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de esta localidad.

4º. CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL. Dada lectura de la propuesta remitida por la citada Mancomunidad, y tras un corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para la gestión y administración del servicio de Guardería Infantil.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada entidad comarcal.

5º. PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006. Expuesto a los asistentes el mencionado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2006, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	87.600,00
2. Impuestos indirectos	10.700,00
3. Tasas y otros ingresos	30.500,00
4. Transferencias corrientes	270.010,00
5. Ingresos patrimoniales	560,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	45.000,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	454.370,00
ESTADO DE GASTOS	
Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	270.305,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	83.432,00
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	28.983,00

Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	50.000,00
7. Transferencias de capital	11.650,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos	454.370,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006. Se da cuenta del citado expediente, acordando los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la oferta de empleo público del año 2006, que consta de la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera
Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D
Escala: Administración General
Subescala: Auxiliar
Número de vacantes: Una
Denominación: Auxiliar de Administración General.

Segundo: Que se exponga al público dicha oferta en el Boletín Oficial del Estado.

7º. INCLUSIÓN DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006. Se da lectura de una relación de facturas, correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) uno en contra (del grupo Andalucista Torreño) y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2006 facturas de los años 2003, 2004 y 2005, cuyo importe total es de 148.195,97 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE
Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE FEBRERO DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
Doña Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES
D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil seis, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal D. Pedro Pérez Morales. En la parte destinada al público, seis personas.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

En este momento, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se incorpora a la sesión la señora concejala Doña Rocío González Zamudio.

2º. MOCIONES DE URGENCIA. Se da luego cuenta de las siguientes mociones de urgencia:

- a) Electrificación del arroyo de El Tejar, presentada por el Grupo Socialista.
- b) Aumento de la plantilla de la Policía Local, presentada por el Grupo Socialista.
- c) Auditoria de la Cámara de Cuentas, presentada por el grupo Socialista.

- d) Reunión urgente con la empresa Forum T. Nazareno, presentada por el Grupo Socialista.
- e) Arreglo de la carretera que enlaza Torre Alháquime con Alcalá del Valle, presentada por el Grupo Socialista.
- f) Construcción de residencia para personas mayores, presentada por la Alcaldía.
- g) Subvención para arreglo de carriles, presentada por la Alcaldía.
- h) Subvención para línea eléctrica en camino de Grazalema, presentada por la Alcaldía.

Sometidas dichas proposiciones a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir dichas mociones en el orden del día de la presente sesión.

2º.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y A LA DIPUTACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE ARROYO DEL TEJAR. D. Pedro Barroso Salas expone que los agricultores pertenecientes a la Preasociación Agrícola El Tejar se han puesto en contacto con su Grupo para plantearles dicha petición, lo que ha sido trasladado a la Consejería de Agricultura y al Área de Cooperación de Diputación, organismos en los que se les ha comunicado que debe ser el Ayuntamiento quien presente la solicitud.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Diputación Provincial que acometan obra de electrificación rural en paraje denominado Arroyo del Tejar.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Agricultura y Pesca y al Área de Cooperación de la Diputación Provincial.

2º.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL. D. Francisco Castro Barriga propone, vista la falta de agentes, ya que sólo hay uno, que se amplíe la plantilla de la Policía Local.

Afirma el Sr. Alcalde que durante la inauguración de la Escuela de Policía Local de Olvera se habló de ello; dice luego que, teniendo en cuenta el coste que ello tiene, se puede convenir con la Subdelegación del Gobierno para que subvencione parte del mismo.

D. Francisco Castro Barriga afirma que se trata de ampliar la plantilla.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Que se amplíe la plantilla de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Segundo: Que se solicite ayuda económica de la Subdelegación del Gobierno para financiar dicho aumento.

2º.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE AUDITORÍA A LA CÁMARA DE CUENTAS. Expone D. Pedro Barroso Salas que la situación económica es insostenible, lo que se deduce de los informes de la Secretaría, de la gran cantidad de facturas pendientes de pago, así como de la falta de claridad de la Alcaldía al explicar los temas; dice luego que pronto no habrá Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Alcalde que en qué sentido.

D. Pedro Barroso Salas afirma que la deuda es enorme y que el Alcalde debe saberlo, porque es quien ha realizado los gastos, razón por la que debe haber una auditoría por parte de la Diputación o de la Junta de Andalucía.

Afirma el Sr. Alcalde que todos los Ayuntamientos tienen déficit, que en su primera legislatura se encontró con un déficit de veinticinco o veintiséis millones de pesetas; afirma finalmente que se están haciendo cosas por el pueblo.

D. Francisco Castro Barriga expone que esta moción incluye facturas no justificadas que deben aclararse; termina diciendo que, si no hay nada que ocultar, lo que debe hacerse es votar a favor de la auditoría.

Sometida la propuesta a votación, dos de los asistentes votan a favor (D. Francisco Castro Barriga y D. Pedro Barroso Salas), dos en contra (D. Manuel Morilla Medina y D. Juan Guerra Hidalgo) y dos se abstienen (Doña Roció González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro)

Repetida la votación, se produce el mismo resultado, decidiendo el Sr. Alcalde con su voto de calidad el rechazo de la referida moción.

2º.4 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REUNIÓN URGENTE DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS CON LA EMPRESA FOTUM T. NAZARENO. D. Francisco Castro Barriga expone que se pide esa reunión por el hecho de que ya son tres los años que han esperado que se de contestación a las preguntas sobre las recaudaciones de feria.

Afirma el Sr. Alcalde que no son tres años, pues tanto en Diputación como en los papeles que hay en el Ayuntamiento se dice que la recaudación se la llevó la empresa.

D. Pedro Barroso Salas pregunta dónde está el papel que dice eso.

El Sr. Alcalde dice que está en Diputación y que se remitió también a los grupos políticos del Ayuntamiento.

D. Pedro Barroso Salas afirma que, según ha dicho la empresa Forum T. Nazareno, ese papel no sirve para nada. Expone luego que la Alcaldía dijo hace un

año que se iba a celebrar la reunión, que luego no se ha celebrado; pregunta al Alcalde dónde está el dinero.

Responde la Alcaldía que lo tiene la empresa.

D. Pedro Barroso Salas pide que el Secretario responda si existe algún documento dónde se diga que la empresa se llevaría la recaudación o un contrato donde se diga eso.

Responde el Secretario que no le consta dicho documento.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad que se celebre una reunión urgente de todos los grupos políticos de la Corporación con la empresa Forum T. Nazareno.

2º.5 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA ARREGLO DE LA CARRETERA QUE UNE TORRE ALHÁQUIME CON ALCALÁ DEL VALLE. D. Pedro Barroso Salas afirma que Diputación va a estudiar su arreglo, lo que debe ser solicitado por este Ayuntamiento.

Afirma el Sr. Alcalde que esa carretera es de la Junta de Andalucía; que en 1998 y hace dos años ya se solicitó su reparación; que cuando se arregle la pasarán a Diputación, según información que le ha facilitado el ingeniero de la Consejería de Obras Públicas.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial que se realice un estudio de viabilidad sobre el arreglo de la carretera que enlaza Torre Alháquime con Alcalá del Valle (carretera cortada)

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

2º.6 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la construcción de una residencia para personas mayores en esta localidad.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

2º.7 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ARREGLO DE CARRILES. Dice el Sr. Alcalde que en la sesión del Pleno municipal celebrada el día 29 de setiembre de 2005 se hizo esta petición a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial, que no han respondido.

D. Francisco Castro Barriga pregunta si desde entonces se han hecho más gestiones sobre este tema, pues entiende que deben hacerse más gestiones para conseguir algo.

El Sr. Alcalde responde que la Diputación ha respondido que no tiene dinero para carriles, pues no es su competencia, y que la Consejería no ha respondido; dice luego que los plenos están también para recordar las cosas.

D. Francisco Castro Barriga afirma que los carriles que se están arreglando es gracias al Partido Socialista Obrero Español, que no cobra nada por las gestiones que realiza para ello, diciendo finalmente que quien cobra un suelo del Ayuntamiento debe hacer más gestiones.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca una subvención para arreglo de carriles.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

2º.8 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CAMINO DE GRAZALEMA. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca subvención para electrificación rural en el camino de Grazalema.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

3º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a cada concejal de un escrito en el que se exponen las realizadas durante los meses de enero y febrero del presente año.

4º. DECRETOS DE ALCALDÍA. La Secretaría informa a los asistentes que todos los dictados desde la fecha de la anterior sesión ordinaria han sido remitidos a los grupos políticos de esta Corporación.

En este momento, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos, abandona el salón de sesiones la señora concejala Doña Rocío González Zamudio.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se producen los siguientes:

a) D. Pedro Barroso Salas recuerda que el Alcalde no quiere una auditoría porque piensa que el Ayuntamiento está bien; dice después que se ha recibido una carta de la presidencia de la Diputación en la que ofrece un vehículo con canasta para los servicios, cuyo coste es de 34.000,00 euros y del que la Diputación

subvenciona 8.000,00 euros, debiendo el Ayuntamiento aportar el resto; pregunta por qué se ha rechazado esta oferta, teniendo en cuenta que 51 municipios se han acogido a ella. Responde el Sr. Alcalde que se están haciendo gestiones.

D. Pedro Barroso Salas afirma que dicho vehículo cuesta en el mercado más de 12 millones de pesetas y era una buena oportunidad; pregunta luego cuánto costó David Civera. Responde el Sr. Alcalde que traer a David Civera es un orgullo para el pueblo. D. Pedro Barroso Salas dice que es una ruina.

b) D. Francisco Castro Barriga afirma que en diciembre de 2005 la Diputación Provincial concedió una subvención de 42.000,00 euros para el colegio; dice luego que, debido al frío, los padres han pedido que se instale un sistema de calefacción; que el PSOE se puso entonces en contacto con la Diputación para solicitar una subvención de 54.000,00 euros para dicha finalidad y que le han contestado que conceden 12.000,00 euros para completar dicho presupuesto.

Informa el Sr. Alcalde que en julio se enviaron seis solicitudes de subvención, contestando el Diputado del Área que daría una para infraestructuras del colegio, no para calefacción; que para poner calefacción habrá que arreglar antes las puertas, las ventanas y las persianas; que se ha contestado a Diputación que la subvención concedida en 2005 es para dicho arreglo y se ha solicitado que para la calefacción conceda una subvención este año.

D. Francisco Castro Barriga afirma que es más importante la calefacción que las ventanas. Afirma el Sr. Alcalde que primero deben arreglarse las ventanas y persianas.

D. Pedro Barroso Salas pregunta qué va a hacer el Ayuntamiento con la subvención de 12.000,00 euros que ha concedido también la Diputación. Responde el Sr. Alcalde que se va a destinar a una caldera y una conducción.

c) D. Francisco Castro Barriga afirma que el día 23 de diciembre de 2005 D. Eloy Carreño Vílchez solicitó el arreglo de un agujero de la vía pública junto a su cochera, y pregunta por qué no se ha hecho nada hasta la fecha. D. Juan Guerra Hidalgo responde que ha sido un olvido suyo, y que será arreglado en los próximos días.

d) D. Pedro Barroso Salas dice que varios decretos de Alcaldía han reconocido cantidades a favor del Teniente de Alcalde D. Juan Guerra Hidalgo, preguntado qué trabajos o gestiones ha hecho para que se le aprueben dichas cantidades. Responde el Sr. Alcalde que se paga en concepto de viajes y dietas.

D. Pedro Barroso Salas pregunta qué dietas y qué viajes, diciendo que por la cantidad cobrada deben ser miles de kilómetros; afirma luego que la Secretaría informó que no se detallan los conceptos de dicho gasto; finalmente dice que está de acuerdo en que el Teniente de Alcalde cobre un sueldo, pero no que se le aprueben gastos como este.

e) D. Francisco Castro Barriga dice que en la sesión plenaria del día 30 de setiembre de 2005 se preguntó por la fecha de comienzo del programa de Experiencias mixtas, formación y empleo, y se dijo que comenzaría en enero;

pregunta seguidamente por qué no ha comenzado en la fecha anunciada, cuando en otros pueblos sí ha comenzado.

Responde el Sr. Alcalde que los programas que han empezado corresponden al año 2004; que fue el propio Delegado de Empleo el que afirmó delante de testigos que se empezaría en enero. D. Juan Guerra Hidalgo afirma que habría que decirle al Delegado que es un informal, ya que no ha cumplido lo dicho.

f) D. Pedro Barroso Hidalgo pregunta para qué se construyó la nave industrial de La Viñilla, para qué utilidad. El Alcalde responde que para lo que haga falta el día de mañana. D. Pedro Barroso Hidalgo pregunta cuánto ha costado, respondiendo el Sr. Alcalde que ciento y pico mil euros.

D. Pedro Barroso Salas afirma que dicha nave está dedicada a cochera de un particular, que tiene allí su tractor sin pagar nada al Ayuntamiento; que este verano dicha persona tuvo caballos en el terreno anejo a dicha nave; que no es lógico hacer una nave para que se meta en ella un privado. Afirma el Sr. Alcalde que no se puede estar a esas pequeñeces.

D. Pedro Barroso Salas afirma que la Alcaldía está perjudicando a la Cooperativa Torreverde porque la preside Francisco Castro Barriga. El Sr. Alcalde enseña a los asistentes un convenio para arrendamiento de una nave y afirma que otras personas están utilizando las naves municipales para cosas distintas de las que deben ser. D. Pedro Barroso Salas afirma que se trata de familias enteras, no de un particular.

g) D. Francisco Castro Barriga dice que en el Pleno del día 30 de setiembre de 2005 preguntó sobre arrendamiento de finca rústica en Las Vegas y le dijo el Alcalde que se iba a rescindir el contrato, preguntando luego si se ha rescindido el mismo. Responde el Sr. Alcalde que sí. D. Francisco Castro Barriga pregunta si se le puede entregar una copia del correspondiente documento, contestando el Sr. Alcalde que sí.

h) D. Pedro Barroso Salas pregunta si se va a acabar la obra de AEPSA, contestando D. Juan Guerra Hidalgo, encargado de dicha obra, que se quedará donde ha llegado, ya que se han acabado los materiales. D. Francisco Castro Barriga dice no entender dónde van las peonadas que han quedado.

i) D. Pedro Barroso Salas dice que no suena el reloj de la iglesia. Dice el Sr. Alcalde que se lo van a llevar por no pagarlo; que el día 30 de diciembre de 2005 se cumplió un año de garantía y que se quedó en que cuando pasase dicho plazo, se pagaría, lo que se va a hacer en los próximos días.

j) D. Pedro Barroso Salas pregunta a la Alcaldía si se ha pagado al personal que estuvo trabajando sin contrato y si les va a pagar de su bolsillo, como a los que han cobrado. Contesta el Sr. Alcalde que sí. D. Pedro Barroso Salas afirma que al personal que trabaja debe hacersele contrato y alta en seguridad social, citando a continuación a una serie de personas que trabajaron sin los referidos contrato y alta.

k) D. Francisco Castro Barriga pregunta si las viviendas que se construyen son de protección oficial. Responde el Sr. Alcalde que todo el mundo sabe que no

son de protección oficial, que es algo parecido, ya que tienen un tope de metros cuadrados que no se puede superar.

D. Francisco Castro Barriga dice que antes de las elecciones la empresa Arquam repartió un escrito en el que se alababa al Alcalde por promover viviendas de protección oficial y ahora se dice lo contrario.

D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué se dice en el cartel de las viviendas que los interesados se informen en el Ayuntamiento; se ha engañado a la gente; se dijo que se iba a cobrar a la empresa un alquiler, ¿se está cobrando?. Responde el Sr. Alcalde que se está estudiando.

D. Francisco Castro Barriga pregunta para qué se pagan los impuestos, que si es para beneficiar a una empresa privada que viene a ganar dinero. D. Pedro Barroso Salas afirma que el Alcalde es un irresponsable; que no se entiende que Telefónica Móviles no haya pagado licencia de obra, que sí se exige, y bien, a los vecinos.

l) D. Pedro Barroso Salas dice que se solicitó un informe de la Secretaría sobre la situación urbanística de la localidad, así como otro de la Policía local sobre materias de su competencia, pregunta a la Alcaldía si va a dar su autorización para que se emitan dichos informes. El Sr. Alcalde contesta que lo autoriza.

m) D. Francisco Castro Barriga pregunta por qué a algunas de las personas incluidas en la bolsa de trabajo del servicio de Ayuda a Domicilio se les ha hecho un contrato de un año, a otras de seis meses, y a otros no siquiera se les ha llamado; pregunta también por qué uno de los contratos ha pasado de dos a seis horas. Contesta el Sr. Alcalde que sobre ese tema debe preguntarse a la Concejala de Servicios Sociales.

D. Francisco Castro Barriga afirma que el tema está en manos de los abogados de Comisiones Obreras, que van a presentar una demanda judicial sobre el mismo.

n) D. Pedro Barroso Salas pregunta quién le ha dicho a la empresa que está ejecutando la obra del agua qué personas debe contratar. Contesta el Sr. Alcalde que él sólo le pidió que los empleados fueran de este pueblo.

D. Pedro Barroso Salas pide la dimisión del Alcalde por incoherencia, inoperancia, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 9 DE JUNIO DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Pedro Barroso Salas
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES
Doña Rocío González Zamudio
D. Francisco Castro Barriga

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día nueve de junio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2007. Tras corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales del año 2007 los siguientes días:

- 25 de junio, lunes, Romería de San Juan.
- 20 de agosto, lunes, Feria de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

3º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE “REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN BARRIADA SAN ROQUE”, DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2006. Expuesto a los asistentes el citado proyecto, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Redes de agua y alcantarillado en Barriada San Roque”, no. 104-2006 del Programa Operativo Local, que ha sido redactado por el Servicio de Ingeniería Industrial de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 114.192,30 euros.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

4º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DEL AÑO 2007. dada lectura de escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas del año 2007.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

5º. CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. Dada cuenta del citado convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio con la Junta de Andalucía y con la Diputación para prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Educación y a la Diputación Provincial.

6º. ADHESIÓN A ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRÓNICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA PARA EL DESPLIEGUE DE REDES DE RADIOCOMUNICACIÓN. Dada cuenta del citado convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de este Ayuntamiento al convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España sobre despliegue de las infraestructuras de redes de radiocomunicación.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

7º. EXPEDIENTE NO. 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006, PARA PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEL EJERCICIO DE 2005. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 5 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, cuya finalidad es la inclusión en dicho Presupuesto de pagos pendientes de aplicación del ejercicio de 2005, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:	
- Capítulo 1.....	705,58
- Capítulo 2.....	10.573,69
- Capítulo 3.....	11.482,41
- Capítulo 4.....	<u>4.876,01</u>
Suma.....	27.637,69

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8.....	27.637,69
-------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

8º. EXPEDIENTE NO. 6 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. Dada cuenta del citado expediente, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del grupo Socialista) uno en contra (del grupo Andalucista Torreño) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 6 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2.....	7.577,94
-------------------	----------

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8.....	7.577,94
-------------------	----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

9º. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005. Dada cuenta de los documentos que integran dicho expediente, los asistentes quedan enterados de su contenido.

10. ADHESIÓN A CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN Y DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. Dada cuenta del citado convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la adhesión íntegra de este Ayuntamiento al convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.

11. ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE SOBRE REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. Dada cuenta de la citada resolución, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del grupo Andalucista Torreño), uno en contra (del grupo Socialista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ubrique sobre rechazo a la propuesta de reorganización de las Administraciones de la Agencia Tributaria.

Segundo: Que se remita certificado de esta resolución a la Agencia Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda y Ayuntamiento de Ubrique.

12. DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE INSTITUCIONES PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA (IPEREA) Dada lectura de acuerdo del Consejo general del citado Consorcio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar propuesta de disolución del Consorcio de Instituciones para Implantación de Energías Renovables en Andalucía (IPEREA)

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Presidencia del citado Consorcio.

13. MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

a) Moción del Grupo Andalucista sobre introducción de una prueba selectiva sobre historia y cultura andaluza en todas las oposiciones para acceder a la función pública en Andalucía. Se da lectura íntegra de dicha moción.

D. Pedro Barroso Salas pregunta qué significa dicha moción, respondiendo D. Pedro Pérez Morales que se trata de una discriminación positiva en defensa de los intereses de los andaluces, a los que se exige en determinadas Comunidades Autónomas el conocimiento de su idioma y cultura propias para el acceso a la función pública de las mismas, exigencia que no existe en Andalucía para los ciudadanos de dichas Comunidades.

D. Pedro Barroso Salas expone que esa prueba supondría una discriminación, respondiendo D. Pedro Pérez Morales que en el mismo sentido que la existente en otras Comunidades Autónomas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, declarar urgente la inclusión de la citada moción en el orden del día de la presente sesión.

b) Proposición de ley presentada ante el Parlamento de Andalucía por varios Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma sobre creación de un Fondo Andaluz de Cooperación Local. Dada lectura resumida de la citada proposición, los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, declarar urgente la inclusión de la citada moción en el orden del día de la presente sesión.

13.1 MOCIÓN DECLARA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE INTRODUCCIÓN DE UNA PRUEBA SELECTIVA SOBRE HISTORIA Y CULTURA ANDALUZA EN TODAS LAS OPOSICIONES PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del grupo Andalucista) uno en contra (del grupo Socialista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a la iniciativa legislativa popular promovida por el Partido Andalucista para introducir una prueba selectiva sobre historia y cultura andaluza en todas las oposiciones para acceder a la función pública en Andalucía, siendo esta prueba obligatoria para aquellas personas que no hayan cursado su educación básica en centros educativos ubicados en Andalucía.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Grupo Andalucista de este Ayuntamiento.

13.2 MOCIÓN DECLARA URGENTE: PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL FONDO ANDALUZ DE COOPERACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR VARIOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES ANTE EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del grupo Andalucista) uno en contra (del grupo Socialista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Apoyar íntegramente Proposición de Ley 7-06/ILPA-000006, relativa a creación del Fondo Andaluz de Cooperación Local, y que ha sido presentada ante el Parlamento de Andalucía por varios Ayuntamiento andaluces.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Presidencia del Parlamento de Andalucía.

14. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a cada concejal de un escrito en el que se exponen las realizadas durante los meses de marzo a junio del presente año.

15. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que una copia de todos los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria han sido remitidos a los tres grupos políticos de la Corporación.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) Expone el Sr. Alcalde la necesidad de que la Romería de San Juan se celebre el sábado 24 de junio, de forma que puedan asistir a la misma las personas de la localidad que residen fuera de la misma. Los asistentes muestran su conformidad con la citada propuesta.

b) D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué no se celebró el pleno en su fecha. Responde el Sr. Alcalde que durante dos viernes seguidos ha debido asistir a consulta médica el Sr. Teniente de Alcalde.

c) D. Pedro Barroso Salas pregunta cómo se encuentra el proyecto presentado por Doña Margarita Cano y si ha sido informado por el Servicio de Asistencia a Municipios. D. Juan Guerra Hidalgo, Concejal de Urbanismo, responde que el proyecto no está aprobado, que existe un informe desfavorable y que lo que se pretende es un trozo de la vía pública, que no va a ser concedido.

D. Pedro Pérez Morales afirma que hay otra vecina que se opone porque desea abrir una puerta en el mismo lugar, pero que podría colocar en otro sitio. D. Juan Guerra Hidalgo afirma que hay varios vecinos opuestos a la ocupación de la vía pública.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no está en contra ni a favor de que se ocupe la vía pública y pide al equipo de gobierno que decida lo que se va a hacer, ya que tiene mayoría. D. Pedro Pérez Morales se adhiere a dicha petición para que la obra no esté paralizada eternamente.

d) D. Pedro Barroso Salas habla de diversos incidentes sobre seguridad ciudadana, como robos, rotura de espejo y otros actos de vandalismo, preguntando si se va a tomar alguna medida de seguridad, si se va a llamar a la Guardia Civil, si se va a contratar otro policía u otras medidas.

Responde el Sr. Alcalde que la Guardia Civil no puede vigilar a todos los ciudadanos, que lo que hace es dar una vuelta e irse; y en relación con el Policía

Local, presta los servicios que se han convenido con el mismo. Afirma luego que cuando él ve algún acto de vandalismo, lo denuncia.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se haga una campaña informativa. D. Pedro Barroso Salas afirma que los papeles no sirven para nada, que debe costarles el dinero a los autores.

El Sr. Alcalde afirma que se va a hacer una campaña invitando a los padres y madres a colaborar en este tema y expone que podría pensarse en solicitar la colaboración de la Policía Local de otro Ayuntamiento para que preste servicios los fines de semana.

e) D. Pedro Pérez Morales pregunta cómo va el tema de las murallas, explicando la Alcaldía las zonas afectadas por dicha obra.

f) D. Pedro Barroso Salas solicita que, igual que se hace en otras zonas de la localidad, se limpie solar municipal de calle Horno.

g) D. Pedro Pérez Morales pregunta cómo está el proyecto de la Casilla de Peones Camineros. Responde el Sr. Alcalde que la Comisión de Olvera debió reunirse el lunes, pero lo hará el martes que viene, y en ella está incluido el proyecto, cuyo importe es de alrededor de 149.000 euros.

h) D. Pedro Barroso Salas pregunta si se está cobrando alquiler del local municipal a la empresa que construye las viviendas. El Sr. Alcalde afirma que el promotor ha estado muy ocupado durante los últimos meses, ya que tiene enfermas a una hija y una hermana, diciendo luego que puede que en este mes se arregle.

i) D. Pedro Pérez Morales pregunta si se notificó el acuerdo de pleno al tercer propietario de la modificación no. 1 del Plan General. Le responde el Sr. Alcalde que sí.

j) D. Pedro Pérez Morales pregunta si existe algún proyecto de obra para las próximas fechas. Contesta la Alcaldía que la obra del Programa Operativo Local que se ha aprobado en esta sesión, la calefacción del colegio y otros.

k) D. Pedro Pérez Morales pregunta cómo está el proyecto de la ampliación de la Casa Consistorial, contestando el Sr. Alcalde que la Consejería de Gobernación no ha respondido aún a la petición de su ejecución por administración.

l) D. Pedro Barroso Salas pregunta si el Ayuntamiento tiene algo que ver con la construcción de las viviendas, ya que existe un cartel que dice que se puede obtener información sobre las mismas en el Ayuntamiento.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se modifique dicho cartel para que no aparezca el Ayuntamiento; dice luego que se dijo que eran viviendas de protección oficial y ahora resulta que son libres.

El Alcalde afirma que él no dijo que fueran de protección oficial.

D. Pedro Barroso Salas dice a la Alcaldía que el lunes le dará una carta firmada por el Sr. Alcalde en la que se decía que eran de protección oficial.

m) D. Pedro Barroso Salas habla de una denuncia del PSOE publicada en el Diario de Cádiz y de la posterior entrevista con la Alcaldía y pregunta si el Sr.

Alcalde piensa dimitir, si es mentira que la Ejecutiva de su partido lo va a echar del mismo y si le ha pedido su partido la dimisión.

Responde el Sr. Alcalde que eso habrá que preguntarlo a la citada Ejecutiva y que él no va a responder a dichas preguntas.

D. Pedro Pérez Morales pregunta al Alcalde si piensa dimitir, respondiendo el interpelado que no contesta a la pregunta.

D. Pedro Pérez Morales afirma que sigue pidiendo la dimisión del Alcalde por corrupción, malversación de fondos y otras irregularidades y que ocupe su puesto el Teniente de Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 30 DE JUNIO DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
Doña Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES
D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día treinta de junio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia D. Pedro Pérez Morales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. Se da lectura de providencia de la Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

Explica el Sr. Alcalde que ha propuesto un tipo del 0,7 por 100 porque con uno inferior se recaudaría menos de lo que corresponde al presente año; que con el tipo propuesto la recaudación de 2007 sería de unos 1.200,00 euros más que durante 2006.

D. Francisco Castro Barriga pregunta si el aumento sería de una sola vez o de forma gradual. Responde el Sr. Alcalde que el aumento se haría gradualmente durante diez años.

D. Francisco Castro Barriga afirma que existen muchas casas no incluidas en el catastro, por lo que propone que primero sean dadas de alta y luego se aprueben nuevos valores. El Sr. Alcalde afirma que para eso se ha pedido esta revisión.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no deberían incluirse las que no tengan licencia de obras legal y pregunta luego qué pasa con los vecinos que no pagan sus impuestos; propone finalmente que se regule de alguna forma que todos paguen.

D. Francisco Castro Barriga pregunta al Secretario si podría incluirse en el acuerdo una solicitud para, previamente a la aprobación de los nuevos valores, se revise y se incluya lo construido que no está. Responde el interpelado que, si se pretende que entre en vigor el próximo uno de enero, es difícil que pueda hacerse antes un trabajo de dar de alta nuevas construcciones.

Se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), dos en contra (del Grupo Socialista) y ninguna abstención y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la letra a) del artículo 1º de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que queda redactada como sigue: a) Bienes de naturaleza urbana: 0,70% (cero coma setenta por ciento)

Segundo: Considerar condicionada dicha modificación a la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales de dicho impuesto el día 1 de enero de 2007.

Tercero: Que el correspondiente expediente sea expuesto al público durante treinta días hábiles en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente adoptado el presente acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el citado expediente.

Cuarto: Que el texto de las modificaciones, una vez aprobado definitivamente, sea publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Gerencia en Cádiz del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial.

Interviene finalmente D. Pedro Barroso Salas que su grupo ha votado en contra porque desea que antes de aprobarse nuevos valores se incluya las construcciones que no están actualmente incluidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE SETIEMBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Pedro Pérez Morales

Sres. Concejales

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiséis de setiembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal solicitada por una cuarta parte de los miembros de la Corporación. En la parte destinada al público, ninguna persona.

Debido a la ausencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Morilla Medina, preside la sesión D. Pedro Pérez Morales, concejal asistente de mayor edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ÚNICO: LA DIMISIÓN DEL ALCALDE POR LOS CASOS DE MALA GESTIÓN, DEJADEZ E IRREGULARIDADES QUE ESTÁN ACONTECIENDO EN NUESTRO PUEBLO. Los asistentes, ante la situación de mala gestión, dejadez e irregularidades, solicitan por unanimidad la dimisión del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL PRESIDENTE

Fr. Pedro Pérez Morales

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 29 DE SETIEMBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintinueve de setiembre de dos mil seis, se reúnen en el Edificio de Servicios Múltiples las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Se celebra la sesión en dicho edificio, lo que ha sido anunciado mediante cartel colocado en la puerta de la Casa Consistorial, para posibilitar la asistencia del público. En la parte destinada al público, y en el momento de mayor afluencia, catorce personas.

1º. ACTAS ANTERIORES. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de junio de 2006 y 26 de setiembre de 2006 (de la que se da lectura íntegra, por no haber sido remitida a los señores concejales); no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. ADHESIÓN A PETICIÓN DE COMISIONES OBRERAS PARA QUE SE CONCEDA EL INDULTO A D. JOSÉ MANUEL TRILLO MARÍN Y A D. JOSÉ MANUEL NARANJO LÓPEZ. Se da lectura íntegra de escrito recibido del citado sindicato.

D. Pedro Barroso Salas pregunta qué han hecho los señores reseñados, contestando el Sr. Alcalde que el asunto ha salido en los medios de comunicación.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a la solicitud de Comisiones Obreras para que se conceda el indulto a D. José Manuel Trillo Marín y D. José Manuel Naranjo López.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Unión Provincial en Cádiz del mencionado sindicato.

3º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN PRO DE QUE SE MANTENGAN PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y LOS CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA. Dada lectura de la referida moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Manifestar que el consumidor y la consumidora tienen derecho a conocer cómo se forman los precios y el funcionamiento del mercado. Por eso deben mejorarse los mecanismos de recogida de precios y crearse un Observatorio de Precios eficaz y operativo además de un marco legislativo adecuado.

Segundo: Manifestar que los agricultores y las agricultoras, y los ganaderos y las ganaderas, tienen derecho a percibir un precio adecuado por los productos que venden, que cubra sus costes y les permita un nivel de vida digno.

Tercero: Manifestar que las posibles prácticas fraudulentas (como venta a pérdidas) deben perseguirse con firmeza y eliminarse.

Cuarto: Manifestar que para garantizar la seguridad de los consumidores y reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios, deben asegurarse los controles de las importaciones y garantizar la no utilización de productos prohibidos en la Unión Europea.

Quinto: Solicitar la implantación del doble etiquetado (precios origen/precios destino) como criterio al servicio de la información al consumidor que propicie el conocimiento del valor real de los productos y la detección de distorsiones interesadas de precios.

Sexto: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Andalucía, Parlamento Andaluz, Gobierno de España, Cortes Generales, Defensor del Pueblo Andaluz y de España, así como a las asociaciones de consumidores y a los sindicatos.

4º. ADHESIÓN A CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE OFICINA INTEGRADA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Por la Secretaría se da cuenta resumida a los asistentes del contenido del expediente; no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a todas y cada una de las cláusulas del convenio marco entre la administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía sobre Oficina Integrada de Atención al Ciudadano.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

5º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA MUNICIPAL EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DEL AÑO 2007. Propone el Sr. Alcalde a los asistentes que se incluya inversión denominada Equipamiento del Edificio de Servicios Múltiples y, en caso de que la misma no pudiera ser incluida, que lo sea obra de Pista polideportiva cubierta 3ª fase; dice luego que las dos primeras fases de la citada obra han sido incluidos en el Plan de los años 2004 y 2005 respectivamente.

D. Pedro Pérez Morales pregunta quién va a realizar dichas dos fases y dónde se hará. Contesta la Alcaldía que la obra se sitúa en La Viñilla, junto a la zona verde.

D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué no se ha hecho en el colegio. Responde el Sr. Alcalde que el presupuesto de la obra incluida en convenio con la Consejería de Turismo sólo alcanzaba para ejecutar el pilotaje y allí dicha obra no tendría vistosidad.

D. Pedro Pérez Morales afirma que la subvención de la Consejería se perdió porque no se empezó a tiempo la obra; que los niños no pueden salir al recreo en invierno, por lo que el colegio ha pedido ya varias veces que se teche la pista. El Sr. Alcalde dice que sea la Consejería de Educación la que teche la mencionada pista.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra (del grupo Andalucista Torreño) y dos abstenciones (del grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación del año 2007 de las siguientes inversiones:

- a) "Equipamiento del Edificio de Servicios Múltiples"
- b) "Pista polideportiva cubierta, 3ª fase"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Área de Cooperación de la Diputación Provincial.

6º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DEL AÑO 2007. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Programa Operativo Local de 2007 de obra denominada "Calle Muro"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Área de Cooperación de la Diputación Provincial.

7º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN EL PROGRAMA 2007 DEL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN

SOCIAL AGRARIA (AEPSA). A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el programa de obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) de 2007 de las siguientes obras:

- a) "Acondicionamiento de Avenida de Andalucía, 4ª fase"
- b) "Acondicionamiento de la calle Romaila"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Área de Cooperación de la Diputación Provincial.

8º. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN CARRETERA CA 4222. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial la construcción de una rotonda en la confluencia de las carreteras CA 413 y CA 4222.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

9º. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CARRETERA CA 4222. D. Pedro Pérez Morales pregunta si esta solicitud no se había planteado ya en otra sesión.

D. Pedro Barroso Salas afirma que el Pleno ya aprobó dicha solicitud, a propuesta del Grupo Socialista, petición que fue contestada por el Diputado del Área en escrito remitido a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone que el expediente se inició en 1997 y que se llegó a consignar en el Presupuesto municipal durante varios años una cantidad para expropiar los terrenos (lo que es una obligación de la Diputación), a pesar de lo cual la obra no se realizó.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si no se puede llegar a un acuerdo con los propietarios antes de expropiar, respondiendo el Sr. Alcalde que se intentó y no fue posible.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial la construcción de una circunvalación de la carretera CA 4222.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

10. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención con destino a obra de "Construcción de nichos en el Cementerio municipal"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

11. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA ARREGLO DE CARRILES. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención con destino a obra de "Arreglo de carriles"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

12. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES CALLEJUELA, TRASCASTILLO ENLACE CON VEREDA ANCHA, PILAR Y CERRO DE LA CRUZ. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención para acondicionamiento de las calles Callejuela, Trascastillo enlace con Vereda Ancha, Pilar y Cerro de la Cruz.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

13. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención con destino a obra de "Construcción de un parque infantil"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

14. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL MUNICIPAL EN CALLE ARENAL. D. Francisco Castro Barriga solicita que una vez arreglada se alquile o ceda a la Cooperativa para que redunde en beneficio del pueblo.

El Sr. Alcalde afirma que ya se ha firmado un convenio de cesión a la Cooperativa Torreverde de la nave de La Viñilla.

D. Francisco Castro Barriga dice que no niega dicho convenio, pero que él, como Presidente de dicha Cooperativa, desconoce el mismo.

D. Pedro Pérez Morales afirma que la nave de La Viñilla no tiene saneamiento.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención con destino a obra de "Adaptación de nave municipal en calle Arenal "

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

15. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN DE 17.816 EUROS PARA FINANCIAR APORTACIÓN MUNICIPAL A LA OBRA DE

“MEJORAS EN EL MERCADO DE ABASTOS” A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención de 17.816 euros con destino a financiar la aportación municipal a la obra de “Mejoras en el Mercado de Abastos”

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

16. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas del año 2007.

Segundo: Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa y a la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

17. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN SUBVENCIÓN PARA OBRA DE “AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL” D. Pedro Pérez Morales pregunta si no había ya una subvención para dicha obra, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se sabe lo que ha pasado con subvenciones anteriores que no han podido ejecutarse por falta de empresas dispuestas a ello.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Gobernación una subvención para obra de “Ampliación de Casa Consistorial”

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

18. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN SUBVENCIÓN PARA “EQUIPAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL” A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Gobernación una subvención para “Equipamiento de la Casa Consistorial”

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

19. MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

20. GESTIONES DE ALCALDÍA. Expone el Sr. Alcalde que se remitirán por escrito a los miembros de la Corporación.

21. DECRETOS DE ALCALDÍA. Informo a los asistentes, como Secretario, que copia de los dictados hasta el día de la fecha han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué se le denegó por decreto a la vecina Doña Francisca González Perujo la instalación de una barbacoa en la vía pública durante la feria. Responde el Sr. Alcalde que la solicitud se refería a la parte trasera del local y se le comunicó que podía colocar un mostrador en la parte delantera.

b) D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué se le denegó parecida solicitud al Athletic Torre, respondiendo el Sr. Alcalde que en los campos de fútbol están prohibidas las barras, ya que no se admiten botellas y vasos de vidrio. D. Pedro Barroso Salas afirma que también hay vasos de plástico.

c) D. Francisco Castro Barriga pregunta por qué el día 21 de junio de 2006 se subastó la barra de la romería sin la presencia del Secretario. Responde el Sr. Alcalde que durante los últimos meses, y debido a la muerte de tres seres queridos, ha debido estar un poco ausente de diversos temas.

Doña Rocío González Zamudio expone que la subasta se comunicó a los posibles interesados y, que ante diversos problemas, el proceso se repitió; entonces la apertura se hizo en presencia de dos concejales, lo que es legal, según les dijo el funcionario municipal D. Francisco Vargas Fernández. D. Juan Guerra Hidalgo ratifica dicha afirmación.

d) D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué se convocó subasta de la Caseta de la Juventud y no de la Caseta Municipal. El Sr. Alcalde responde que hace tres años la Caseta fue para un señor de fuera porque nadie se quiso presentar.

Doña Rocío González Zamudio afirma que durante el año 2005 se recibió una subvención para la piscina que se ha dejado para el Ayuntamiento.

D. Pedro Barroso Salas afirma que Mauricio tiene el mismo derecho que cualquier vecino para obtener la barra de la Caseta Municipal, pero se deben hacer las cosas bien; que si el hijo de Pepín ha dado 1.200 euros por la barra de la Caseta de la Juventud, podría haber dado también por la municipal.

e) D. Pedro Pérez Morales pregunta al Alcalde si piensa dimitir. Contesta el Sr. Alcalde que le ha quitado la palabra de la boca, preguntando a D. Pedro Pérez si ha fotocopiado, como ha hecho con otros, el artículo que aparece en el Diario de Cádiz del día 26 de setiembre de 2006; comunica luego a los asistentes que presenta su dimisión del cargo de Alcalde, que continuará como concejal de esta Corporación y que la semana que viene se convocará sesión del Pleno municipal para elección de nuevo Alcalde.

Doña Rocio González Zamudio y D. Juan Guerra Hidalgo manifiestan que el Grupo de Izquierda Unida está en contra de la dimisión, así como la mayor parte del pueblo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que se le ha tachado de dictador y que, si así fuera, los concejales de la oposición no habrían tenido acceso a la documentación municipal; dice luego que su patrimonio es una furgoneta y pregunta a D. Pedro Pérez Morales cual es el suyo.

D. Pedro Pérez Morales protesta por las últimas palabras del Sr. Alcalde y pide que consten en acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 11 DE OCTUBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día once de octubre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de setiembre de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

D. Manuel Morilla Medina expone que desea rectificar las palabras expresadas al final de la indicada sesión en el sentido de decir que no ha sospechado del patrimonio de D. Pedro Pérez Morales y que no pretendía ofender a nadie.

D. Pedro Pérez Morales afirma que el acta no está completa, ya que piensa que todo está bien hasta el punto de ruegos y preguntas, pero no está de acuerdo con la redacción de la referencia a su patrimonio, ya que no sabe si lo que dijo D. Manuel Morilla Medina sobre el mismo lo hizo como pregunta o como afirmación. Termina diciendo que no tiene nada que ocultar, ya que su patrimonio ha salido de su trabajo, y que si se enfadó fue porque entendió que pudiera estar acusándosele de que hay algo no claro.

2º. ELECCIÓN DE ALCALDE. A continuación se forma una mesa de edad, formada por D. Manuel Morilla Medina y Doña Rocío González Zamudio, concejales de mayor y menor edad respectivamente.

Se entrega luego a los asistentes una papeleta para que escriban en ella el nombre del candidato que deseen elegir como Alcalde, estableciéndose previamente los tres candidatos posibles, ya que no se presenta renuncia alguna.

Leídas las papeletas, el resultado es el siguiente:

1. D. Juan Guerra Hidalgo, 4 votos.
2. D. Francisco Castro Barriga, 2 votos.
3. D. Pedro Pérez Morales, 1 voto.

D. Manuel Morilla Medina cede el sillón presidencial a D. Juan Guerra Hidalgo, al que felicita, deseándole que lo haga bien por el tiempo que queda de legislatura, así como que todos lo apoyen.

Seguidamente D. Juan Guerra Hidalgo ocupa el sillón presidencial y se da lectura de la fórmula de juramento o promesa del cargo de Alcalde, contestando el elegido afirmativamente.

D. Pedro Pérez da la enhorabuena al elegido al que desea que lo haga lo mejor posible por el bien del pueblo; dice luego que anteriormente no se ha hecho todo lo bien que era de esperar y espera que el entrante lo haga bien, para lo que cuenta con su apoyo.

D. Francisco Castro Barriga afirma que el Grupo Socialista seguirá ejerciendo una oposición constructiva y que el nuevo Alcalde cuenta con el apoyo del mismo para el bien del pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de hacerlo lo mejor posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE OCTUBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veinticinco de octubre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. NOMBRAMIENTO DE TESORERA MUNICIPAL. Dada cuenta de propuesta de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar Tesorera Municipal a Doña Rocío González Zamudio, Teniente de Alcalde.

Segundo: Eximir a la nombrada de la obligación de constituir fianza, mediante el compromiso de esta Corporación de asumir solidariamente su gestión al frente de dicho cargo.

Tercero: Que se comunique este nombramiento a las entidades financieras en las que existen cuentas de titularidad municipal.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES. Se da cuenta del Decreto de Alcaldía no. 141-2006, de 18 de octubre, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. D. Manuel Morilla Medina ha comunicado por escrito la imposibilidad de su asistencia por encontrarse de viaje; D. Francisco Castro Barriga y D. Pedro Barroso Salas han comunicado por escrito que se encuentran en una reunión del Comité Provincial del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PROYECTO DE OBRA AEPSA-SIPE 2006 "REHABILITACIÓN DE CASILLA DE PEONES CAMINEROS COMO ALOJAMIENTO TURÍSTICO" Expuesto a los asistentes dicho expediente, acuerdan los mismos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Rehabilitación de Casilla de Peones Camineros como Alojamiento Turístico”, redactado por la arquitecta Doña Ana Belén Benítez Perdigones.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

3º. ALQUILER DEL CONSULTORIO MÉDICO. Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que la Consejería de Salud no abona nada a este Ayuntamiento por el alquiler del edificio destinado a Consultorio médico, y que la deuda acumulada por dicho concepto es de más de siete mil euros.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Reclamar a la Consejería de Salud el pago de la deuda existente, por el concepto de alquiler del edificio del Consultorio médico, así como su abono periódico en lo sucesivo.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Delegado Provincial de la citada Consejería.

4º. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005. Dada cuenta de la tramitación de este expediente, y sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) uno en contra (del Grupo Andalucista Torreño) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2005.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

5º. MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

a) De la Alcaldía, sobre solicitud de Doña Margarita Cano Blázquez para enajenación a su favor de terreno de uso público junto al número 14 de la calle Horno.

b) Del Grupo Andalucista Torreño, sobre instauración de sistema de extracción de muestras en el Centro de Salud.

Los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión de ambas mociones en el orden del día de la presente sesión.

5º.1. MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD DE DOÑA MARGARITA CANO BLÁZQUEZ SOBRE ENAJENACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO EN CALLE HORNO. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (de Doña Rocío González Zamudio, D. José Antonio Zamudio Castro y

D. Pedro Pérez Morales), ninguno en contra y una abstención (de D. Juan Guerra Hidalgo), lo siguiente:

Primero: Iniciar expediente para desafectación de terreno de uso público junto al número 14 de la calle Horno a favor de Doña Margarita Cano Blázquez.

Segundo: Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios que haga la medición y valoración del mencionado terreno.

Tercero: Que se notifique este acuerdo a la solicitante.

5º.2. MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS. Se da lectura íntegra de la siguiente moción, presentada por el Grupo Andalucista Torreño:

“Actualmente existen en la provincia de Cádiz una gran cantidad de ciudadanos que a causa de distintas patologías están sometidos a tratamiento con anticoagulantes orales. Este tratamiento requiere de un control exhaustivo de los pacientes, concretamente de sus parámetros de coagulación, para ello deben someterse a extracciones sanguíneas repetidas durante largos periodos de tiempo, e incluso durante toda su vida. Habitualmente estas extracciones se realizan a través de una punción venosa, con todos los inconvenientes que ello conlleva.

La medicina va avanzando diariamente y van apareciendo nuevas técnicas, que mejoran las antiguas y a la vez hacen más llevaderos y con menos efectos indeseables estos controles a los pacientes, e incluso con menor coste económico.

Se está llevando a cabo en distintos lugares del Estado, también en algunos puntos de Andalucía, la aplicación de un método de extracción de sangre capilar mediante un aparato denominado coagulómetro de Punción Digital Portátil, a semejanza con el que utilizan los pacientes diabéticos para medir su glucosa, lo que hace más llevadero al paciente la realización de estos controles disminuyendo los efectos indeseables de la punción venosa. La implantación de este sistema supondría un alivio para estos pacientes, sin suponer un coste adicional, ya que puede ser utilizado por varios enfermos”

Por lo expuesto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Instar desde el Ayuntamiento a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que instaure a la mayor brevedad posible en el Centro de Salud de esta localidad este sistema de extracción de muestras que ya se utiliza en distintos centros de Andalucía.

Segundo: Que se de traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y a su Delegación Provincial en Cádiz.

6º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de una relación escrita de las gestiones realizadas desde el día 11 de octubre del presente año, fecha de la toma de posesión en el cargo del Sr. Alcalde.

7º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que los decretos dictados por la Alcaldía han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) D. Pedro Pérez Morales habla de los contratos de la Feria de 2006, cuyo presupuesto es de cuarenta y dos mil euros, lo que le parece excesivo; solicita que en las facturas aparezcan detallados todos los conceptos del gasto, que se tenga cuidado con lo que se contrata y que se busque la oferta más barata.

Doña Rocío González Zamudio expone que algunas de las actuaciones incluidas en el contrato no se han producido, por lo que el contratista va a remitir una factura nueva o una de abono para descontar lo que no se ha llevado a cabo.

b) D. Pedro Pérez Morales expone que varios vecinos de la calle Trascastillo se han quejado de que caen objetos a sus viviendas desde el Parque de las Antiguas Murallas, desde el cual incluso puede accederse a dichas viviendas; solicita que se coloque una malla para evitar dicho problema.

Contesta el Sr. Alcalde que se va a estudiar la colocación de la citada malla para evitar el peligro existente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 15 DE DICIEMBRE DE 2006

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Dada lectura resumida de los documentos que constan en el expediente correspondiente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2007, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	90.300,00
2. Impuestos indirectos	7.000,00

3. Tasas y otros ingresos	32.806,00
4. Transferencias corrientes	348.790,00
5. Ingresos patrimoniales	860,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	199.000,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	87.920,00
Total Estado de Ingresos	776.676,00

ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	322.800,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	127.006,00
3. Gastos financieros	5.000,00
4. Transferencias corrientes	24.950,00
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	274.920,00
7. Transferencias de capital	12.000,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos	776.676,00

Segundo: Autorizar a la Alcaldía para contratar la siguiente operación de préstamo:

- a) Finalidad: Financiar inversiones del Presupuesto General para 2007.
- b) Importe máximo: 87.920,00 (ochenta y siete mil novecientos veinte) euros.
- c) Interés: El del mercado.
- d) Plazo de amortización: Diez años, con dos de carencia.

Tercero: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera